

Bogotá D.C., 18 de febrero de 2020
SDM-SC-37691

Señor (a):
CARLOS ANDRES SOLIS BARRETO
Carrera 97 C N° 49-78 Sur
Barrio: Bosa Porvenir
Telefono: 3214024008
Ciudad

REF: RESPUESTA SDM -32405

Respetado señor SOLIS:

En atención al radicado de la referencia, la Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo N° 11001000000022793453 de fecha 21 de enero de 2019, se adelantó el procedimiento con respecto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta an marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones an el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última ción registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y pado en astrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de cación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo dispuesto como medio de notificación.

nces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., ante guía de entrega informó la causal de devolución ERRADA, así como se muestra tinuación:

472

Motivos de Devolución: ☒ No se encuentra el destinatario

Fecha: 11 MAR 2020

Motorizado: CC 79354545

Apellido: *Falta: No se casa*

Conf. Alameda del portal 3

Remitente

Destinatario

Remitente: 472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.
Dirección: BOGOTÁ D.C.
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110010
Email: 472@postnet.co

Destinatario: CARLOS ANDRES SOLIS BARRETO
Dirección: BOGOTÁ D.C.
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110010
Email: 472@postnet.co

Secretaría Distrital de Movilidad
1# 37 - 35
Tel: (1) 384 9400
movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	CARLOS ANDRÉS SOLÍS BARRETO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA* 1016041903
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Dados da empresa

Información registrada en AUNT

Dirección:	KR 97 C NB. 49 - 70 SUR	Departamento:	BBOQTAD.C.
Municipio:	BBOQTA	Correo Electrónico:	NOTENEB@HOTMAIL.COM
Teléfono:	0312000	Teléfono móvil:	3016450098

472

Cargando Planilla de

Período 3'

período 4' c.p.a.

SERVICIO DE PLANTA PL-040 ONA: PS SA N T 111 501 1111

PORTAFOLIO

UAC CENTRO

1111

1284218

250126/16 17.50:17

YG216544969CD

1111 556	UAC CENTRO 1111 587	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%;"> Reservat / Reserva Realiz AL CALDA MAYOR DE BOBOTA - Secretaría Distrital de Planeación / Subsecretaría de Planeación Administración Contacto 0401 111 37 - 36 Referencia 1871 00000000000000000000 Código 0000000000 </td> <td style="width: 40%;"> ASOCIACIÓN Referencia 00000000000000000000 Código 0000000000 Referencia 00000000000000000000 Código 0000000000 </td> </tr> <tr> <td colspan="2"> Reservat / Reserva Realiz CARLOS ALFONSO SOLÍS BARRERA-RODRIGUEZ Contacto 0401 111 37 - 36 Referencia 0000000000 Código 0000000000 </td> </tr> <tr> <td colspan="2"> Reservat / Reserva Realiz CARLOS ALFONSO SOLÍS BARRERA-RODRIGUEZ Contacto 0401 111 37 - 36 Referencia 0000000000 Código 0000000000 </td> </tr> <tr> <td colspan="2"> Reservat / Reserva Realiz CARLOS ALFONSO SOLÍS BARRERA-RODRIGUEZ Contacto 0401 111 37 - 36 Referencia 0000000000 Código 0000000000 </td> </tr> </table>	Reservat / Reserva Realiz AL CALDA MAYOR DE BOBOTA - Secretaría Distrital de Planeación / Subsecretaría de Planeación Administración Contacto 0401 111 37 - 36 Referencia 1871 00000000000000000000 Código 0000000000	ASOCIACIÓN Referencia 00000000000000000000 Código 0000000000 Referencia 00000000000000000000 Código 0000000000	Reservat / Reserva Realiz CARLOS ALFONSO SOLÍS BARRERA-RODRIGUEZ Contacto 0401 111 37 - 36 Referencia 0000000000 Código 0000000000		Reservat / Reserva Realiz CARLOS ALFONSO SOLÍS BARRERA-RODRIGUEZ Contacto 0401 111 37 - 36 Referencia 0000000000 Código 0000000000		Reservat / Reserva Realiz CARLOS ALFONSO SOLÍS BARRERA-RODRIGUEZ Contacto 0401 111 37 - 36 Referencia 0000000000 Código 0000000000	
Reservat / Reserva Realiz AL CALDA MAYOR DE BOBOTA - Secretaría Distrital de Planeación / Subsecretaría de Planeación Administración Contacto 0401 111 37 - 36 Referencia 1871 00000000000000000000 Código 0000000000	ASOCIACIÓN Referencia 00000000000000000000 Código 0000000000 Referencia 00000000000000000000 Código 0000000000									
Reservat / Reserva Realiz CARLOS ALFONSO SOLÍS BARRERA-RODRIGUEZ Contacto 0401 111 37 - 36 Referencia 0000000000 Código 0000000000										
Reservat / Reserva Realiz CARLOS ALFONSO SOLÍS BARRERA-RODRIGUEZ Contacto 0401 111 37 - 36 Referencia 0000000000 Código 0000000000										
Reservat / Reserva Realiz CARLOS ALFONSO SOLÍS BARRERA-RODRIGUEZ Contacto 0401 111 37 - 36 Referencia 0000000000 Código 0000000000										

1111

556

UAC CENTRO

1111

587

YG216544969CD

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso No. 115 DEL 2019-02-07 NOTIFICADO 14/02/2019

“...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Transito procedió a expedir **resolución sancionatoria N°276806 de fecha 03/26/2019** que lo (a) declaró contraventor (a) la cual

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 384 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Tránsito que dice:

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017

Sobre su petición de cartera pendiente con el Distrito, se le informa que estas fueron remitidas al competente tal como lo dispone la ley 1755 de 2015 ART 21, mediante oficio **SDM 43509**

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando el día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud.



DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Laura Anzola

Bogotá D.C., 18 de febrero de 2020
SDM-SC-37691

Señor (a):
CARLOS ANDRES SOLIS BARRETO
Carrera 97 C N° 49-78 Sur
Banco: Bosa Porvenir
Telefono: 3214024008
Ciudad

REF: RESPUESTA SDM -32405

Respetado señor SOLIS:

En atención al radicado de la referencia, la Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo N° 11001000000022793453 de fecha 21 de enero de 2019, se adelantó el procedimiento con respecto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó la causal de devolución ERRADA, tal como se muestra a continuación:

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE; RAZÓN SOCIAL:	CARLOS ANDRES SOLIS BARRETO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO:	CÉDULA DE CIUDADANÍA - 1916041903
ESTADO DE LA PERSONA:	ACTIVA

Datos de ubicación

información registrada en RUI NT

Dirección:	KR 97 C L.O. 49 - 78 SUR	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	NOTIEME@HOTMAIL.COM
Teléfono:	3000300	Teléfono móvil:	3006450095

472 SERVICIOS NOTARIALES NACIONALES POSTELECTORALES UAC CENTRO 1724219		Fecha Emisión: 23/02/2018 17:59:37 YG216544969C0	
Notario: Rafael Acosta ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad y Subdesarrollo Acta: 137 Electoral: 137 Referencia: 1001000022153/53 Documento: 000074 G.C.		Acta: 137 Electoral: 137 Referencia: 1001000022153/53 Documento: 000074 G.C.	
Notario: Rafael Acosta CARLOS ANDRÉS SOLÍS PARRONDO/2018 Acta: 137 Electoral: 137 Referencia: 1001000022153/53 Documento: 000074 G.C.		Acta: 137 Electoral: 137 Referencia: 1001000022153/53 Documento: 000074 G.C.	
Notario: Rafael Acosta CARLOS ANDRÉS SOLÍS PARRONDO/2018 Acta: 137 Electoral: 137 Referencia: 1001000022153/53 Documento: 000074 G.C.		Acta: 137 Electoral: 137 Referencia: 1001000022153/53 Documento: 000074 G.C.	

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso No. 115 DEL 2019-02-07 NOTIFICADO 14/02/2019

**...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.
(...)*

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Transito procedió a expedir **resolución sancionatoria N°276806 de fecha 03/26/2019** que lo (a) declaró contraventor (a) la cual

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Transito que dice:

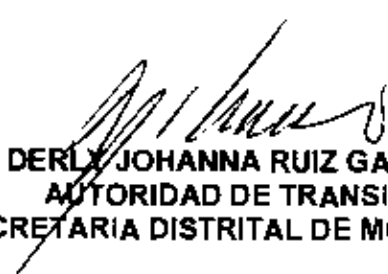
"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017

Sobre su petición de cartera pendiente con el Distrito, se le informa que estas fueron remitidas al competente tal como lo dispone la ley 1755 de 2015 ART 21, mediante oficio **SDM 43509**

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud.



DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Laura Anzola

Bogotá D.C. 18 de febrero de 2020
SDM-SC- SDM 43509

Doctora:
IVY JDHANA SEPULVEDA AGUIRRE
Directora de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

REF: REMISIÓN RADICADO SDM-32405

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, remito en doce (12) folios el oficio de la referencia, contentivo respecto a que se revoque los mandamientos de pago del comparendo N° 11001000000022793453 de fecha 21 de noviembre de 2019, impetrado por el señor CARLOS ANDRES SOLIS, identificado con Cédula de ciudadanía N°5653523

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud


DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Laura Anzola

Anexo: Copia de la petición en doce (12) folios

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 17672

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PÉTICION N° / PETICIONARIO	SDM-32405/ CARLOS ANORES SOLIS BARRETO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-37691 d el 18 DE FEBRERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (DIRECCIÓN ERRÓNEA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 8 DE JUNIO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10.

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (5) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-32405.

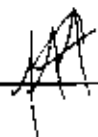
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 8 DE JUNIO DEL 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 12 DE JUNIO DEL 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHE VELASQUEZ Auxiliar administrativo-Subdirección de Contravenciones